



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 18 de marzo del 2014

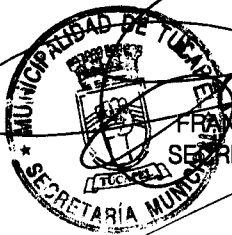
DECRETO ALCALDICIO N° 483 /

VISTOS

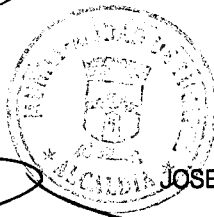
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos realizados al hacer uso de vehiculo particular para asistir a la ciudad de Concepcion- Tome el día 22 de Enero 2014 al Sence entregar informe final OMIL y coordinar ceremonia cursos de capacitación en Tome .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- A) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jaime Salinas Toro , por la suma total de \$ 27.325 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- B) Impútese el valor del gasto de \$ 25.925 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos" y \$1.400 a la cuenta 22.12.002 "gastos menores" del presupuesto Municipal Vigente.
- C) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Of. de Partes
- Archivo JAFA/FDA/MFC/cmj